Municipalidad de Yerba Buena Tucumán

-1/1-

YERBA BUENA, 05 MAR 2020

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 130

VISTO: El Expte. Nº 13.726-M17(I)-S-19, mediante el cual el Sr. Secretario de Seguridad Ciudadana de esta Municipalidad, comunica que se ausentará de la provincia los días 28 y 29 de Noviembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que además informa que lo solicitado obedece al hecho de encontrarse bajo Bandera en el Acto del Reservista en el Comando de la 5° Brigada de Montaña, Provincia de Salta;

Que a fs. 03 la Sra. Directora de Recursos Humanos informa que el Sr. Dante Mauricio Argiró, D.N.I. Nº 23.015.463, cumple la función de Secretario de Seguridad Ciudadana, reviste como Personal Fuera de Escala;

Que, en base a lo actuado, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 04 dictamina que: "*...no existirían impedimentos legales frente al otorgamiento de lo solicitado...cabe resaltar que la autorización y otorgamiento de las vacaciones anuales a personal de gabinete es una potestad a discreción exclusiva del Sr. Intendente Municipal...*";

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Intendente Municipal a fs. 05 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: TENGASE POR AUTORIZADO el uso de Vacaciones Anuales Ordinarias, por parte del Sr. Dante Mauricio Argiró, Secretario de Seguridad Ciudadana de esta Municipalidad, los días 28 y 29 de Noviembre de 2019, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda de esta Municipalidad, C.P.N. Hernán E. Ganen.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

ELD.-

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

MUNICIPALIDAD DE YERBA B. DEPARTAMENTO EJECUTIVO TUCUMAN

MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA